

Asunto: Pirotecnia sonora y uso del espacio público.

Rafaela, febrero 13 de 2025

Sr. Presidente del Concejo Municipal

Abog. Lisandro Mársico

P R E S E N T E

Concejo Municipal de Rafaela entró el: <u>13</u> / <u>02</u> / de 20 <u>25</u> a las <u>10<sup>00</sup></u> horas.-  FIRMA
---

De nuestra consideración:

La Comisión Vecinal y los Vecinos del Barrio Ilolay solicitan su presencia a una reunión a realizarse el día jueves 27 del corriente mes a las 20 hs en nuestra sede vecinal ubicada en Av. Williner 546.

Motiva el pedido los disturbios ocurridos durante el último partido del Club Sportivo Ben Hur jugado el día 26 de enero pasado para lo cual pasamos a relatar los hechos:

- 1.- Desde las 11 hs, los simpatizantes se hicieron presente frente a la institución cortando la circulación de la calle con una bandera.
- 2.-Las bombas de estruendo y la música a alto volumen se hicieron sentir desde esa hora hasta pasada la finalización del partido el cual inició recién a las 20 hs.
- 3.-Los canteros fueron utilizados como baño público, asadores y para comercial choripanes, sin ningún tipo de control y confundiendo el uso del espacio público como espacio privado.
- 4.-Los vecinos hicieron reclamos telefónicos a diferentes autoridades y la respuesta de las mismas fue invocar la falta de competencia para intervenir.

Según consta en la ordenanza 5081 dictada por el Concejo Municipal se declara a Rafaela como ciudad libre de pirotecnia sonora "...que preservar la salud pública es también proteger personas...que los elementos de pirotecnia sonora generan un incremento en lo que se refiere a contaminación acústica, afectando de manera directa a personas con alto grado de sensibilidad física, psíquica y a los animales" (sic).

Se cita además en dicha ordenanza el artículo 14 cap. III del nuevo Código Civil y Comercial "...la ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando puedan afectar el ambiente y los derechos de incidencia colectiva en general".

Es por ello y ante el ascenso del Club, que solicitamos el cumplimiento EFECTIVO de dicha ordenanza dado que esta situación se reitera en todas las ocasiones en que se juegan partidos de fútbol.

Como ciudadanos y contribuyentes pedimos que se resguarden nuestros derechos ya que vemos afectados nuestro descanso, la circulación e incluso nuestra seguridad.

Reiterando la necesidad de su asistencia a la reunión, saludamos atentamente.



Sr. Alberto Gauchat

Presidente



Sra. Cecilia Giribone

Secretaria